



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 08 Febrero 2011.

Decreto Exento N° 790 /
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0678 de fecha 01 de Febrero del año 2011, nota del Director de Escuela de Gimnasia Encargado Programa Vallenar.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

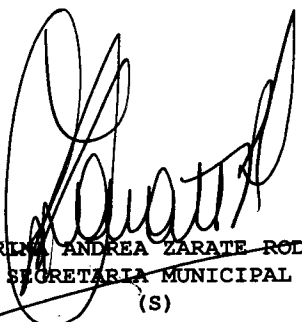
Decreto

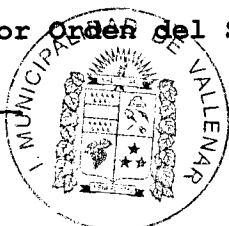
1.- Rectifíquese el punto Cuarto del Contrato de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Municipalidad y don Jonathan Bruce Fredes Campillay Rut N° 17.865.357-1; debiéndose señalar que la cancelación de sus Honorarios será a través de una Planilla de Pago.

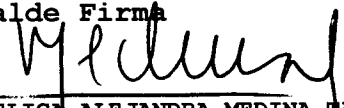
2.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

~~ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE~~

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- CAMT/KAZR/HHAF/meqt.-